

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000010

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA.

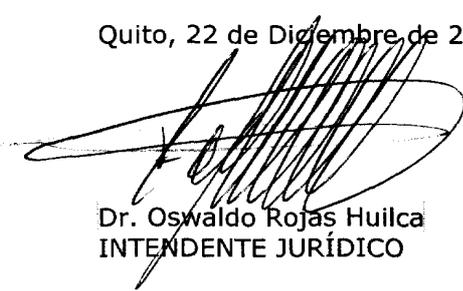
Se comunica al público que ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de QUITO el 26 de Noviembre de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.005486** de **22 de Diciembre de 2008**

En virtud de la referida escritura pública, la compañía reforma los artículos décimo segundo y décimo noveno del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.-CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES.- Las juntas generales sean ordinarias o extraordinarias serán convocadas por la prensa de conformidad con lo establecido en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías..."

"ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- DEL PRESIDENTE.- El presidente de la compañía debe ser o no socio de la Compañía..."

Quito, 22 de Diciembre, de 2008


Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

CSM/
EXP. 155569
Tr. 01.1.08.001881

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.